



martes, 21 de junio de 2011

Honorable Senador,

Los derechos humanos de los homosexuales son indiscutibles, irrenunciables, universales, como todo derecho humano, por el simple hecho de ser personas.

Así como tienen derechos las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los ancianos, los indígenas, los migrantes, también los tienen los homosexuales, no por su condición específica de homosexualidad, sino por su condición humana.

Queremos una sociedad más justa, humana y fraterna, en la cual nadie sufra la exclusión, la burla, el desprecio ni menos el castigo, simplemente por ser diferente. Debemos acoger con respeto a todos, y reprobar toda injusticia que dañe la dignidad de las personas o la igualdad y complementariedad fundamental entre ellas.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que el lobby de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, sigan presionando para modificar la ley en nuestro país (y la razón y el sentido común) y tener leyes propias. Estas leyes contra la discriminación han sido invocadas para atentar contra la libertad de expresión y la libertad religiosa, imponiendo penas a personas, a historiadores, a pastores y sacerdotes por manifestar sus convicciones sobre la naturaleza del matrimonio, de la familia y de la sexualidad.

Una ley contra la discriminación no puede ser discriminatoria, al impedir presentar públicamente nuestras convicciones y prohibir que las instituciones sociales y educacionales trabajen libremente conforme a sus principios. Lo contrario sería un atentado contra la libertad religiosa y los principios democráticos.

Por lo anterior, respetuosamente le pedimos que no acepte el concepto de "orientación sexual" en la ley de no discriminación que se votará en las próximas horas.

Atentamente,

Adjuntamos más de 3.000 firmas electrónicas y la lista sigue creciendo.

Ref. Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (Boletín N° 3.815-07)